


**RESOLUCION N° 1.33-111**  
**(MAYO 17 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA  
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.  
DE LA VIGENCIA 2023”**

El Gerente de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A ESP. – ESPY S.A ESP, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las otorgadas mediante los Acuerdos Municipales N° 010 de 2006 y el decreto N° 254 del 31 de diciembre de 2004 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 5 contempla que las Empresas Sociales del Estado se sujetarán al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
2. Que el artículo 18 del Decreto 115 de 1996 contempla, que El Confis o quien este delegue aprobará por Resolución el presupuesto y sus modificaciones de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
3. Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1996 contempla, que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Comfis, o quien éste delegue.
4. Que el artículo 12 del Decreto 115 de 1996 estipula que uno de los componentes del presupuesto de ingresos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado es la disponibilidad inicial.
5. Que mediante acuerdo No. 0004 de enero 18 de 1996 se creó la empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, para la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios.
6. Que mediante acuerdo No. 010 de mayo 26 de 2006 se transformó la empresa de Servicios Públicos ESPY EICE ESP en una sociedad por acciones cuya denominación a partir de la fecha será EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO SA ESP y para todos los efectos legales usará la sigla ESPY SA ESP.
7. Que el comité de Hacienda Municipal de Yumbo – COMFIS, mediante Acta No. 036 de diciembre 27 de 2022 y Resolución Comité de Hacienda N° 014 de la misma fecha, aprobó el presupuesto de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP, para la vigencia 2023, el cual fue liquidado por la Gerencia de la empresa mediante Resolución N° 1.33-418 de 30 de Diciembre de 2022, por valor de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE., (\$17.371.524.409).

|   |                               |                   |
|---|-------------------------------|-------------------|
|  | <b>RESOLUCIÓN</b><br>FO-GE-01 | Versión: 01       |
|   |                               | Fecha: 11/10/2016 |
|   |                               | Página 2 de 3     |

**RESOLUCION N° 1.33-111  
(MAYO 17 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA  
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.  
DE LA VIGENCIA 2023”**

8. Que mediante resoluciones COMFIS No. 001 de enero de 2023 y N° 003 de marzo de 2023, se realizaron adiciones al presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO SA ESP, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$2.363.698.257) y por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTAY DOS PESOS M/CTE., (\$1.496.399.982), así:

| N° RESOLUCION | FECHA RESOLUCION | CONCEPTO / CONTRATO O CONVENIO | VALOR           |
|---------------|------------------|--------------------------------|-----------------|
| 1.33-039      | 2023-01-31       | Adición Iniciales              | \$2.363.698.257 |
| 1.33-080      | 2023-03-24       | CI 180.11.02.001-2023          | \$1.496.399.982 |

Para una apropiación definitiva de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$21.231.622.648).

9. Que la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO SA ESP suscribió con el municipio de Yumbo convenio interadministrativo 180.11.02.002-2023, por lo cual se hace necesario la adición presupuestal de los recursos que corresponden, así:

| OBJETO  | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | VALOR           |
|---|------------------------------|-----------------|
| Aunar esfuerzos técnicos y económicos para ejecutar obras de reposición y ampliación de redes de alcantarillado y colectores secundarios para el mejoramiento del servicio en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca. | 180.11.02.002-2023           | \$6.919.115.547 |

10. Que mediante resolución de COMFIS N° 005 del 17 de mayo de 2023 se modificó el presupuesto de ingresos y gastos de la ESPY S.A ESP, para la vigencia, por lo cual se hace necesario adicionar al presupuesto de la vigencia 2023 los recursos aprobados por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$6.919.115.547).

Que, en razón de los considerandos anteriores, el COMFIS,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de Ingresos de la presente vigencia, en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$6.919.115.547), según el siguiente detalle:

**RESOLUCION N° 1.33-111**  
**(MAYO 17 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA  
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP.  
DE LA VIGENCIA 2023”**

| IMPUTACION             | DESCRIPCION   | VALOR           |
|------------------------|---|-----------------|
| 1                      | INGRESOS  | \$6.919.115.547 |
| 1.1                    | INGRESOS CORRIENTES   | \$6.919.115.547 |
| 1.1.02                 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS   | \$6.919.115.547 |
| 1.1.02.05              | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS   | \$6.919.115.547 |
| 1.1.02.05.002          | VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO   | \$6.919.115.547 |
| 1.1.02.05.002.05       | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN  | \$6.919.115.547 |
| 1.1.02.05.002.05.00.07 | 53253 - Rm. Convenio 180.11.02.002-2023 Aunar esfuerzos técnicos y económicos para ejecutar obras de reposición y ampliación de redes de alcantarillado y colectores secundarios en el municipio de Yumbo | \$6.919.115.547 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de Gastos de la presente vigencia, en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$6.919.115.547), según el siguiente detalle:

| IMPUTACION                     | DESCRIPCION   | VALOR            |
|--------------------------------|---|------------------|
| 2                              | GASTOS  | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3                            | INVERSIÓN   | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3.2                          | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS   | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3.2.01                       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3.2.01.01                    | ACTIVOS FIJOS   | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3.2.01.01.001                | EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS   | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3.2.01.01.001.03             | OTRAS ESTRUCTURAS   | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3.2.01.01.001.03.16          | ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA  | \$ 6.919.115.547 |
| 2.3.2.01.01.001.03.16.00.00.06 | 83327 - Rm. Convenio 180.11.02.002-2023 Aunar esfuerzos técnicos y económicos para ejecutar obras de reposición y ampliación de redes de alcantarillado y colectores secundarios en el municipio de Yumbo | \$ 6.919.115.547 |

**ARTICULO TERCERO:** Con la modificación indicada en los artículos anteriores, la apropiación definitiva del presupuesto de ingresos y gastos pasa a ser de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$28.150.738.195)

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Despacho de la Gerencia de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, al día diecisiete (17) del mes de mayo del año 2023.

\_\_\_\_\_  
**Ing. JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA**  
Gerente

Elaboro y Proyecto: Yuri Joven – Profesional Especializado de Presupuesto  
Revisó: Jorge Enrique Hernández García – Coordinador Financiero  
Aprobó: Paola Andrea Bejarano Ortiz – Directora Administrativa y Financiera  
Original: Secretaría de Gerencia  
Copia 1: Archivo Yuri Joven – Profesional Especializado de Presupuesto.

